

Se los ponga en posesion de sus repúblicas y ayuntamientos
en la villa de Ciudad Real habiendo concurrido por ella
con los nombrados D.^o Pasqual Garcia de
pousafador a D.^o natias Pinax D.^o Diego Liza
o a Juan Cortezas D.^o Domingo Torrano a
Diego Torrano D.^o Pedro Arce a D.^o Este-
ban Ortiz D.^o Ant.^o Martinez y D.^o Joaquin Pinax
p.^o loy. se expresara de Don Albaladejo a D.^o
Munoz y D.^o Ant.^o Perez a Diego Senador y en
ta conformidad D.^o S.^o Alcaide por ante mi el
C.^o no recibieron unom.^o por D.^o S.^o y a una
señal de Cruz que hicieron los nuebam.^o electos
bajo de la qual ofrecio en cumplir bien y fiel-
mente con sus officios que no han en Colechas
ni habaxan dnos demasitados a las partes exp.
curando la paz pp.^o y bien Comendeste Decin
dixio: Tenia virtud la Carta de Justicia que
tenia que tenia D.^o Andres Perez que la en-
trego a D.^o Pasqual Garcia la que tenia D.^o
Pedro Lucas a D.^o Diego Prieto los puestos
que ocupaban D.^o natias Pinax y D.^o
Esteban Ortiz los ocuparon D.^o Domin-
go Torrano y D.^o Pedro Arce: la Carta
de Alq.^o ma.^o que tenia Juan Sandoval
la entrego a Ant.^o Martinez: y m.^o de
te hallarse gravem.^o enfermo en cama
Joaquin Garcia hered. Alq.^o de Muerta
por sus nexos D.^o S.^o de Consejo se nan-
do se entienda que se a D.^o Joaquin Pinax de
Leon: quien respondio estimaba el onor y
gracia que de Alq.^o de Muerta por si. C. se
le daba pero que los achaques que
creia padecer no le permitian admitir
la Causa excusa se le admitio con la p.^o